

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,739

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,739) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director general, somete a consideración, solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,185 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2016, se aprobó el Programa de entrega de Paquete Tecleño.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,379 tomado en sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2016, el Concejo Municipal autorizó la contratación de Puesto de Bolsa, a Multiservicios Bursátiles, S.A. por la comisión ofertada de 1.469% sobre el monto negociado con IVA, que incluye comisión del puesto y de Bolpros.
- IV- Que mediante acuerdo municipal No. 1,721 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, se declaró desierto el proceso LG-194/2016 SUMINISTRO DE PAQUETES TECLEÑOS (ALIMENTICIOS) SEGUNDO PROCESO, y además se autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para excluir de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, dicho proceso por el monto de (US\$29,400.00), y realizar la compra por medio de BOLPROS.
- V- Que es necesario contar con las condiciones presupuestarias para el pago de la comisión del puesto de bolsa y canon BOLPROS, las cuales deberán ser canceladas después de realizada la transacción.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear las condiciones presupuestarias necesarias, según detalle siguiente:**

0101010211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
DISMINUIR						AUMENTAR			
Unidad	FF	O.E.	Concepto	Mes	Monto	O.E.	Concepto	Mes	Monto
101010211	2	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	Dic.	\$500.00	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	Dic.	\$500.00

**2. Autorizar al Señor Tesorero, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**